

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2015, de la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua, por la que se somete a información pública el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En cumplimiento del artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece que el órgano promotor de los planes y programas sometidos a evaluación ambiental deberá someter a información pública la propuesta del Plan o Programa, que incluirá el Informe de Sostenibilidad Ambiental,

R E S U E L V O

Primero. Información pública.

Someter a información pública la propuesta del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de de Influencia Socio-Económica, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Consulta de documentos.

La documentación quedará expuesta para su general conocimiento:

a) En formato papel, en la Secretaría General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla.

b) En formato digital, en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambienteyordenaciondelterritorio/BorradoresPDS>.

Tercero. Presentación de alegaciones.

Se podrán presentar la alegaciones que se consideren oportunas, tanto en la oficina mencionada en el apartado segundo como telemáticamente a través de la página web, utilizando la dirección de correo electrónico pds.cmaot@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de enero de 2015.- La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.